

## **COMUNICADO DE LOS CLUBES INTEGRANTES DE LA LIGA NICOLEÑA DE FÚTBOL**

Los clubes que suscriben el presente, en representación de la voluntad soberana que sostiene a la Liga Nicoleña de Fútbol (LNF), emitimos este comúnicado a fin de ratificar la plena vigencia de nuestras normas estatutarias y repudiar toda forma de presión externa que pretenda desconocer casi un siglo de orden institucional.

La Liga Nicoleña de Fútbol es una Asociación Civil sin fines de lucro de carácter privado, afiliada a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). En tal carácter, goza de autonomía institucional, lo que le confiere el derecho constitucional de libre asociación y la facultad de dictar y aplicar sus propios estatutos. Ningún actor externo, sea mediático o político —incluido cualquier partido político, concejo deliberante o poder ejecutivo — posee jurisdicción para intervenir en decisiones internas ni para forzar la admisión de un nuevo miembro por fuera de los mecanismos legales y estatutarios vigentes. La intromisión de terceros ajenos a la vida activa de la entidad constituye un avasallamiento a la autonomía y a la gestión de los clubes que la integran.

La dirigencia actual sostiene como principio rector que todos los clubes que formen parte de esta institución deben contar con la grilla completa de categorías obligatorias, conforme lo establece la normativa vigente.

Reconocemos que existen actualmente dos instituciones que no cumplen con la totalidad de dichas categorías; no obstante, se trata de situaciones excepcionales heredadas que se encuentran en un proceso de regularización perentorio. El objetivo de esta gestión es claro: nivelar hacia arriba, fortaleciendo el desarrollo integral de nuestras divisiones formativas. En ese marco, se ha previsto que aquellos clubes que no logren completar sus categorías deberán competir en un torneo paralelo hasta regularizar su situación.

En consecuencia, admitir el ingreso de un nuevo club que no cumple con estos requisitos básicos, y que además pretende incorporarse mediante presión pública o política, implicaría nivelar hacia abajo y premiar el incumplimiento por sobre el esfuerzo sostenido de las instituciones que, desde hace décadas, respetan y honran la normativa.

Aun en el supuesto de que el club solicitante cumpliera con los requisitos técnicos exigidos, su incorporación no es automática. Conforme al estatuto vigente, el ingreso de un nuevo miembro requiere la aprobación de la Asamblea de Clubes, máxima autoridad soberana de la institución. No existe derecho alguno a exigir la admisión en una entidad privada sin el consentimiento de sus miembros activos.

Deseamos dejar expresamente aclarado nuestro absoluto respeto hacia los padres, madres y familias vinculadas al club solicitante. Valoramos el acompañamiento que realizan a sus hijos en la práctica deportiva y comprendemos la legítima expectativa de crecimiento institucional que puedan tener.

Consideramos oportuno señalar que detrás de cada club que integra la Liga Nicoleña de Fútbol hay dirigentes y colaboradores que trabajan de manera honoraria, ad honorem, aportando tiempo, recursos y esfuerzo personal sin perseguir beneficio económico alguno, ni personal, ni familiar. Lo hacen por vocación, compromiso social y pasión por el fútbol formativo. Ese modelo de trabajo comunitario ha sido la base sobre la cual se construyó y sostuvo esta institución durante décadas.

Existen diversas formas de organización dentro del ámbito deportivo, todas respetables en tanto se desarrollen dentro del marco legal correspondiente. No obstante, nuestra Liga históricamente ha priorizado el esfuerzo colectivo y desinteresado como pilar fundamental de su funcionamiento. Las decisiones adoptadas por los clubes miembros responden exclusivamente al resguardo de ese modelo institucional y no a intereses personales o económicos.

Reiteramos que el derecho de los niños a jugar y desarrollarse en el deporte está plenamente garantizado. En tal sentido, se ha extendido formalmente la invitación para participar en el Torneo Oficial Promocional, herramienta institucional prevista precisamente para acompañar procesos de crecimiento y adecuación reglamentaria.

El conflicto no involucra a los menores, quienes tienen abiertas las puertas para competir, sino a decisiones dirigenciales que han optado por no aceptar esa alternativa. Las razones de dicha decisión pertenecen al ámbito interno de esa institución y no es voluntad de los clubes integrantes de la Liga ventilar cuestiones que no contribuyen a la armonía del fútbol local.

Nuestra prioridad sigue siendo el bienestar y desarrollo deportivo de los chicos, dentro de un marco de respeto a las normas que rigen a esta Asociación Civil.

Asimismo, y a fin de evitar interpretaciones erróneas, resulta pertinente aclarar que en recientes manifestaciones públicas el presidente del club solicitante expresó su intención de continuar, con otro nombre, desarrollando categorías bajo la modalidad de "Baby Fútbol", competencia organizada bajo un formato totalmente distinto al que rige en el ámbito de la Liga Nicoleña de Fútbol para el fútbol infantil/formativo.

Los clubes aquí firmantes, sostienen, en materia de fútbol infantil, un esquema formativo sin cómputo de puntos ni tablas de posiciones, priorizando el desarrollo integral de los niños por sobre la competencia clasificatoria. Dicho modelo constituye una definición institucional adoptada por los clubes afiliados y forma parte de la identidad deportiva de esta Liga y que le ha dado a este deporte un ámbito de tranquilidad y sin violencia.

En consecuencia, en el eventual caso de que en el futuro la Asamblea de Clubes resolviera la incorporación de dicha institución, ello requerirá la plena adecuación a las normas, criterios y formatos organizativos vigentes en la Liga Nicoleña de Fútbol. No resultaría compatible la participación simultánea bajo modalidades competitivas que contradigan los principios formativos que esta entidad ha establecido para su fútbol infantil. Las condiciones de pertenencia a la Liga son uniformes para todos sus miembros y no admiten excepciones individuales, en resguardo de la coherencia institucional y del modelo deportivo que colectivamente se ha decidido sostener.

## Conclusión

La Liga Nicoleña de Fútbol es una institución privada con reglas claras de convivencia y pertenencia. Quien desee integrarla debe respetar su estatuto, a sus miembros y los procedimientos establecidos. La presión política, mediática o cualquier intento de imposición externa no reemplaza el cumplimiento de los requisitos ni la voluntad soberana de la Asamblea.

Ratificamos nuestro compromiso con el orden institucional, el crecimiento responsable del fútbol nicoleño y la defensa de un modelo construido con esfuerzo, dedicación y pasión a lo largo de generaciones.

